



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

La Junta de Gobierno de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de edificios industriales multiempresariales en la calle Resina, número 12, promovido por “Puerta de Jerez, Sociedad Anónima”, Distrito de Villaverde.

Segundo.—Someter dicho expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente al interesado el presente acuerdo.

El expediente podrá examinarse en las mañanas de lunes a viernes de nueve a trece y treinta horas, en el Distrito de Villaverde, sito en la calle Arroyo Bueno, número 53, en el Negociado de Licencias, y presentar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los escritos de alegaciones que estime convenientes.

El pago del presente anuncio correrá por cuenta del solicitante de la aprobación del Plan Especial.

Madrid, a 1 de julio de 2010.—El secretario del Distrito, Ignacio Ramírez García.

(02/7.050/10)